

## Acta N.º 92

Decisión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 22 de noviembre del año dos mil veintiuno, Presidida al inicio por el Señor Vice Alcalde Municipal Boris Ernesto Dehoo Fernandez, Seguidamente por la Alcaldesa Municipi-

Genial



pad Diana Patricia Urbina Soto, con la Asis-  
tencia de los Señores Residentes Wuddina Bizeth-  
Núñez Gozot, Ludy Maribel Almendares Almenda-  
res, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Al-  
mendares Urbina, José Mauricio Rosales Carde-  
za, Hector Orlando Carrasco Carrasco, Ezequi-  
el Saul Collet Oscellana, María Concepción Santa  
Puentes, María Argentina Murriado Barahona  
Carmen Isabel Pasco, Secretaria Municipal, Dse  
Dora Lucía Abogada Jasmin Guerrero Medina  
Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal,  
desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Dictamen  
1901
- 6.- Lectura, de correspondencia
- 7.- Dominio Pleno
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose Pre-  
sente el Señor Vice Alcalde Municipal y nueve  
Residentes
- 2.- El Señor Vice Alcalde Municipal dio por abier-  
ta la Sesión siendo las 11:59 am
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por  
el Pastor Oscar Juárez
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura del Dictamen anterior, lo cual  
fue discutido y aprobado.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:  
a) Del Jefe de COMASY, Angel Fernando Pina-  
da emitiendo Dictamen en respuesta al Pun-  
to 707 del Dictamen N° 86 en respuesta a la nota  
del Señor Juan José Chaves, Presidente del Pa-

Genial



tionato de la Comunidad de Puentealta donde se  
hicieron donación de 200 tubos de PVC de 2 pul-  
gadas en vista que el sistema de Agua Potable  
se encuentra Colapsado. El día 21 de Octubre de  
2021, se realizó inspección de campo en la Zona  
de Puentealta con el fin de verificar si la tube-  
ría solicitada es la indicada para el Proyecto  
de Agua. En la inspección pudimos constatar -  
que la tubería de 2 pulgadas si es la indica-  
da para el Proyecto de Agua. Junta de Agua  
Juramentada. b). De la Jefa de Catastro Muni-  
cipal Ingeniera Iris Inchausti, notificando que  
el día 25 de Octubre del año en curso se fue  
hacer una inspección a la Colonia Reino Unido  
de Jucúa al norte; donde se apersonaron los  
departamentos de Justicia Municipal y Cata-  
stro Municipal para constatar una Denuncia  
de un contribuyente, donde una Persona se  
estaba tomando un pasaje de dicha Colonia,  
dicho pasaje colinda con su Propiedad Pri-  
meo; Considerando que la Colonia Reino Uni-  
do de Jucúa es Propiedad Municipal, la  
cual se lotificó y dono a personas de esos  
años Recursos en su momento. Segundo: Con-  
siderando: Que la Colonia Reino Unido de -  
Jucúa, solamente se hicieron desmembra-  
mientos según se iban donando los lotes,  
no la Urbanización como las otras Colonias  
donadas, por ende, no se contaba con un Pla-  
no de Lotificación en el Instituto de la Propiedad  
sino se desmembraban del Predio mayor y colo-  
caban los colindantes existentes. Tercero: Consi-  
derando que las Personas que tienen el Pasaje Cer-  
cado, al hacer la inspección de campo ambos  
Departamentos, se constató en el sitio, que  
ellos tienen más del Dica que le corresponde. Se  
puso escritura, debido que incluye el pasa-  
je el cual se les dijo que tenían que -

Genial

dejar libre porque era Propiedad municipal.  
Cuarto: Considerando que el Proprietario de  
ambos lotes aduce que ese Pasaje no es  
funcional por eso lo cerró, ya que no sale  
en sus planos, el cual no sale por las  
razones antes mencionadas. Quinto: Teniendo  
en cuenta el desarrollo urbanístico y Promoción  
de el ornato y diseño de la Ciudad de Yoro,  
es de vital importancia cuidar los pasajes  
y calles dejándolos libres y de fácil acceso  
para los contribuyentes. Asimismo, como lo  
establece la ley de Policía y Convivencia So-  
cial adjunto copia del Plano de la colonia  
Reino Unido de Suecia informe del departa-  
mento de Justicia Municipal, Dictamen Téc-  
nico del Departamento de Catastro Municipal.  
Por lo antes mencionado y en Pido se deje  
la libre circulación, el fiel cumplimiento a las  
leyes y reglamentos, Se ordene el Retroceso  
dejando libre la vía de acceso siendo va-  
lidos por el departamento correspondiente.  
C1.- Del Señor Jaime Velaz con identidad N°  
1801-1977-01460, exponiendo lo siguientes  
1.- Hasta el año 2012 era dueño de una Pro-  
piedad ubicada en el barrio las Delicias, la  
cual está Registrada con elave N° 02-16-04-  
99 y que mantiene el día los pagos de  
bienes inmuebles hasta dicho año. 2.- Es-  
ta propiedad yo la vendí a varias perso-  
nas mediante documento Privado el cual  
utilización para hacer trámites en esta Mu-  
nicipalidad. 3.- El Resto de la Propiedad  
es una zona formada por un barranco y  
una quebrada liberada a unos cuantos  
metros antes de llegar al CEB Esther Gum-  
pu, el cual es una zona no habitable, a  
la cual renuncio dejándola como propiedad  
Municipal. 4).- En vista de lo antes expues-

lo pido; se me otorgue dicha Propiedad de los Registros Catastrales por que aparece en 1919.

d). De la Señora María Antonia Ramos Ortiz solicitando Colaboración la que consiste en - Autorizarme para que pueda vender 6 sobrantes de una escritura mayor de la cual ya vendi 7 sobrantes donde ya extendi escritura Pública. e). Del Presidente del Patronato de la Nueva Cozoza, Locomapa Euseo Benjamin Diaz solicitando permiso para un cementerio en terreno Nacional, donado por el Señor Fidel Rodriguez, ubicado en Nueva Cozoza, Locomapa, la cantidad de una manzana. f). De la Señora Dña María Benigno Castro, solicitando se le done un solar ubicado en la colonia - 6 de mayo de esta ciudad. - 7. - La Honorable Corporación Municipal conoció 03 Sobres.

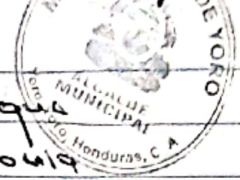
Judicial de Dominio Pleno a nombre de 1. - Lidia Irene Fernandez Zavala con identidad N: 0501.1988-04288, 2). - Delma Argentino Lico na de León con identidad N: 1801.1941.00123 y 3. - Genoveva Martinez con identidad N: 1801.1951.00013, Dominio Pleno Aprobados

7.01. Solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor Samuel Armando Sandoval Ramirez con identidad N: 1801.1975.00610, de un solar ubicado en el barrio Montecristo, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Calle de Paz medio y Propiedad de Jassir Alfredo Guzmán y mide quince punto cinco metros lineales (15.00 ml) Al Sur: Con Propiedad de Rabelo Dñ. tunces y mide Veintinueve punto setenta metros lineales (29.70 ml) Al Este: Con Propiedad de Mayra Adalex Mejia y mide cuarenta y uno punto cincuenta metros lineales (41.50 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Samuel Armando Sandoval Ramirez y mide cuarenta y nueve punto cincuenta metros lineales (49.50 ml), haciendo un área total de no.

Genial



Quientos setenta y tres punto ochenta y cinco metros cuadrados (973.85 M<sup>2</sup>) Valor Catastral del Predio de Ciento Cuarenta mil doscientos treinta y cuatro limpios con cuarenta centavos (Lps 140,234.40), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20%. Resultando la cantidad de Veintiocho mil cuarenta y seis limpios con ochenta y ocho centavos (Lps: 28,046.88)... La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha solicitud. 7.02 Solicitud de Dominio Pleno presentada por Norma Janeth Domínguez Fajón con identidad N. 1811-1974-00041, de un solar ubicado en el barrio los Dilucos, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Dña. de Jesús George y mide cuarenta y cuatro punto cinco metros lineales (44.00ml) Al Sur: Con Propiedad de Paula López Murillo y mide cuarenta y cuatro punto cinco metros lineales (44.00ml) Al Este: Con propiedad de Manuel Antonio Cruz y mide once punto cuarenta metros lineales (11.40ml) Al Oeste: con Avenida de paz medio y Propiedad de José Luis Castro y mide trece punto cinco metros lineales (13.05ml) haciendo un total de quinientos treinta y siete punto sesenta y ocho metros cuadrados (577.68 M<sup>2</sup>) Valor Catastral del Predio de Ciento doce mil novecientos doce limpios con ochenta centavos (Lps: 112,912.80), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20%, resultando la cantidad de Veintidos mil quinientos ochenta y dos limpios con cincuenta y seis centavos (Lps: 22,582.56) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha solicitud. Se incorporó en este punto la Señora Dña. Diana Patricia Urbina, O. - Asuntos Varios: 8.01 En Respuesta al Dictamen del



Jefe de Comasoyagua Angel Fernando Pineda en la que la inspección se pudo constatar que la Tuberia de 2 pulgadas si es la indicada para el Proyecto de Agua y la Junta de Agua esta Juramentado. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprobó dicha solicitud para ejecutarla cuando haya recurso. **8.02** En Respuesta a la nota del Señor Jaime Uch. donde pide se le otorgue una propiedad de los Registros Catastrales Ubicada en barrio Los Delicias, la cual esta Registrada con el N.º 02-16-04-99 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos lo remite al Departamento de Catastro para darle la baja en el Sistema. En Respuesta a la nota de la Señora Maria Ramos Ortiz, donde solicita autorización para que pueda Vender 6 Solaris sobrantes de una escritura mayor de la cual ya vendió 7 Solaris donde ya extendió escritura Pública. **8.03** En Respuesta a la nota de la Señora Maria Antonia Ramos Ortiz, donde solicita autorización para que pueda Vender 6 Solaris. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda: Remitirlo al Departamento de Catastro para que cumpla con los Requisitos de Lotificación. **8.04** En Respuesta del Presidente del Patronato de la Nueva Cruz, Losomapa, Eusebio Benjamin Diaz, donde solicita permiso para un cementerio. La Honorable Corporación Municipal acuerda que previo a resolverse debe presentar Constancia de la Región Sanitaria, estudio de Viabilidad y plano Geométrico del Sitio. **8.05** En Respuesta a la nota de la Señora Ana Maria Amigo Castro, donde solicita se le done un Solar ubicado en la Colonia 6 de mayo. La Honorable Corporación Municipal acuerda; Dejarlo para Segunda Orden para cuando haya. **8.06** La Honorable Corporación Municipal

Genial



Se le haga efectivo los pagos adeudados al compañero Regidor Hector Orlando Carcamo. - El Regidor Hector Orlando Carcamo dice que se compromete a responder si fuese reparado por el Tribunal por dicho pago. - La Honorable Corporación Municipal resuelve que se le pague una vez que se presente y se razone la documentación referente a los permisos que dicho Regidor estableció toda vez que se constata que los permisos están en orden de termino al termino según la documentación. - Dicha Consideración se hace debido a que el mismo estuvo presente en las Reuniones de Corporación de esas fechas. 9. - Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 3:50 pm.



*[Signature]*  
 Patricia Urbina  
 Alcaldesa Municipal



*[Signature]*  
 Carlos Gincelo Ochoa  
 Vice Alcaldes Municipal

*[Signature]*  
 Wladimir Lizeth Nunez Co  
 Regidora Municipal

*[Signature]*  
 Baydy Maribel Amundaro  
 Regidora Municipal

*[Signature]*  
 Regidor Municipal

*[Signature]*  
 Jose Guadalupe Amundaro  
 Regidor Municipal





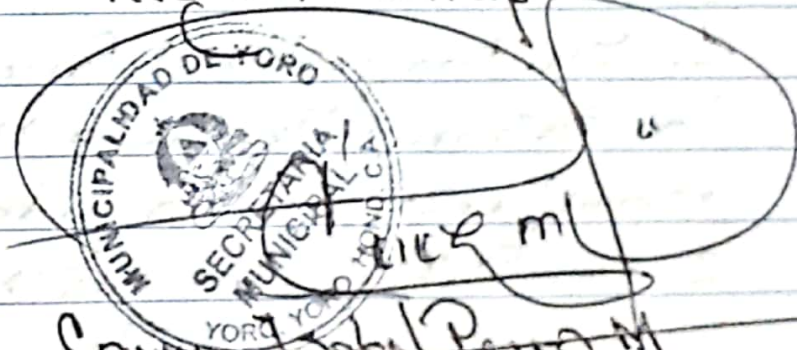
Jose Mauricio Rosales C  
Regidor Municipal

Hector Otiliano Carrasco C  
Regidor Municipal

Edwin Saul Collant Orellana  
Regidor Municipal

Maria Esmeralda Santos P  
Regidor Municipal

Marcia Diamantina Alvarado B  
Regidor Municipal



Carmen Isabel Perez M  
Secretaria Municipal